

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	75 pesetas
Sextimene	135 "
Año	540 "
Ayuntamientos de la Provincia, año	300 "

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las ediciones que se realizan después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se sirven al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año actual; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada vez en el suplemento oficial que se inserta, declarada de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que pague de foto.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, según está prevenido en el artículo 1.º del Reglamento de la prensa militar.

A todo recibo-matriz se acompañará un ejemplar de BOLETIN respectivo para su archivo, al momento de pagarse los datos que se piden.

Tampoco tienen derecho a su sola ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Reg. Fignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Instantáneamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publicen oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 2.637

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Aprobados en sesión plenaria del día 27 de abril último los pliegos de condiciones de la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número 408, de Bárboles a la estación de Grisen, quedan expuestos al público por el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, y a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 6 de mayo de 1957.— El Presidente, Antonio Zubiri.

para responder de su gestión en el suministro de carbón que le fué adjudicado en subasta celebrada por esta Excmo. Corporación durante el pasado año 1956.

Lo que, conforme a las prescripciones del art. 88 del vigente Reglamento de Contratación, se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del suministro garantizado.

Zaragoza, 22 de abril de 1957.—El Alcalde, Francisco Vera. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.603

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

El señor Alcalde de Mara ha presentado una solicitud pidiendo autorización para abrir una zanja e instalación en la misma de una tubería para conducción de aguas en la cuneta del lado izquierdo de la carretera comarcal de Calatayud a Cariñena, entre sus puntos kilométricos 13'000 y 13'200, así como en terrenos propiedad del Estado correspondientes a la misma

carretera y entre sus puntos kilométricos 12'300 y 12'560, con una longitud total de zanja de 560 metros.

A los efectos del apartado b) del artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras de 29 de octubre de 1920, se publica esta nota-anuncio para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de este «Boletín Oficial», puedan presentar reclamaciones las personas interesadas o entidades a que afecte dicha petición en la Jefatura de Obras Públicas (calle de Santa Cruz, núm. 19), durante los días y horas hábiles.

Zaragoza, 9 de mayo de 1957. — El Ingeniero Jefe, Antonio Bravo.

Núm. 1.545

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero de 1957.

Matricula: B-35133.

Marca: Citroen.

Reforma: Cambio de carrocería.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Joaquín Fuster

Domicilio y población: Don Jaime I núm. 40, Zaragoza.

SECCION QUINTA

Núm. 2.628

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

D. Antonio Alonso Belaza, en nombre y representación de «Carbones Vallejo», S. L., ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó

- Matrícula: B-76141.
 Marca: Hispano S.
 Número del motor: 22880.
 Número del bastidor: 19592.
 Asientos: 2.
 Carga: 7.000 Kg.
 Tara: 3.500 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Sebastián Blasco.
 Domicilio y población: Puente Vi-
 rrey, 45, Zaragoza.
- Matrícula: B-82337.
 Marca: Bedford.
 Número del motor: 7476.
 Número del bastidor: OLBC-119062.
 Asientos: 2.
 Carga: 4.000 Kg.
 Tara: 3.050 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Jesús Villa.
 Domicilio y población: Gral. Franco,
 núm. 124, Zaragoza.
- Matrícula: BI-7640.
 Marca: Citroen.
 Número del motor: 64632.
 Número del bastidor: 64632.
 Asientos: 2.
 Carga: 500 Kg.
 Tara: 1.300 Kg.
 Reforma: Cambio de carrocería.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Ramón Naranjo.
 Domicilio y población: Hernán Cor-
 tés, 4, Zaragoza.
- Matrícula: BI-16978.
 Marca: Studebaker.
 Número del motor: 40630.
 Número del bastidor: 1033.
 Carga: 3.500 Kg.
 Tara: 2.450 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José Blanco.
 Domicilio y población: Gral. Franco,
 núm. 45, Zaragoza.
- Matrícula: BU-2514.
 Marca: Ford.
 Número del motor: 40598.
 Número del bastidor: 1361007.
 Asientos: 2.
 Carga: 5.000 Kg.
 Tara: 3.000 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Cesáreo Carrillo.
 Domicilio y población: Juslibol (Za-
 ragoza).
- Matrícula: CS-1405.
 Marca: Citroen.
 Número del motor: 6474YE.
 Número del bastidor: 334843.
 Asientos: 2.
 Carga: 750 Kg.
- Tara: 1.330 Kg.
 Reforma: Cambio de carrocería.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José Esteban.
 Domicilio y población: Alonso V, 27,
 Zaragoza.
- Matrícula: HU-4036.
 Marca: Montesa.
 Número del motor: MM-7923-Y.
 Número del bastidor: MIB-7923.
 Asientos: 2.
 Tara: 87 Kg.
 Reforma: Ampliación de asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Ramón Planés.
 Domicilio y población: A y e r b e
 (Huesca).
- Matrícula: M-62779.
 Marca: De Soto.
 Número del motor: SE-12552.
 Número del bastidor: 5078806.
 Asientos: 7.
 Tara: 1.600 Kg.
 Reforma: Siete asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Dolores Anaya.
 Domicilio y población: Canfranc, 6,
 Zaragoza.
- Matrícula: M-65455.
 Marca: Ford.
 Número del motor: 40571.
 Número del bastidor: BB-184089706.
 Asientos: 2.
 Carga: 2.500 Kg.
 Tara: 2.500 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Francisco Cuartero.
 Domicilio y población: Independen-
 cia, 14, Zaragoza.
- Matrícula: M-71054.
 Marca: Garford.
 Número del motor: 19889.
 Número del bastidor: G-258.
 Asientos: 3.
 Carga: 7.000 Kg.
 Tara: 7.150 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Alejandro Abadía.
 Domicilio y población: Ejea de los
 Caballeros (Zaragoza).
- Matrícula: M-72084.
 Marca: Berliet.
 Número del motor: 7.200.
 Número del bastidor: 6007.
 Asientos: 3.
 Carga: 3.000 Kg.
 Tara: 3.500 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Luis Casbas.
 Domicilio y población: Alagón (Za-
 ragoza).
- Matrícula M-74932.
 Marca: Cadillac.
 Número del motor: 40321.
 Número del bastidor: 426069.
 Asientos: 5.
 Tara: 1.600 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Carmelo Crespo.
 Domicilio y población: Torrenueva,
 núm. 3, Zaragoza.
- Matrícula M-75409.
 Marca: Studebaker.
 Número del motor: 7244.
 Número del bastidor: J-15416.
 Asientos: 3.
 Carga: 3.000 Kg.
 Tara: 2.500 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Dionisio Usón.
 Domicilio y población: Avenida Ca-
 taluña, 62, Zaragoza.
- Matrícula: M-75444.
 Marca: Dodge.
 Número del motor: 4052.
 Número del bastidor: T:17692912.
 Asientos: 2.
 Carga: 3.000 Kg.
 Tara: 2.500 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Luis Lucía.
 Domicilio y población: Ricla, 8, Za-
 ragoza.
- Matrícula: M-80760.
 Marca: Lincoln.
 Número del motor: 270319079.
 Número del bastidor: 9EL-9504.
 Asientos: 7.
 Carga: 400 Kg.
 Tara: 1.940 Kg.
 Reforma: Cambio del motor y am-
 pliación de asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Sebastián Izquierdo.
 Domicilio y población: Castellón, 38,
 Zaragoza.
- Matrícula: M-83283.
 Marca: Bedford.
 Número del motor: 248834.
 Número del bastidor: 118682.
 Asientos: 2.
 Carga: 3.000 Kg.
 Tara: 2.850 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Pascual Sanjuán.
 Domicilio y población: Sabiñán
 (Zaragoza).
- Matrícula: M-8413.
 Marca: Ford.
 Número del motor: 6345A.
 Número del bastidor: BB-184303711.
 Asientos: 3.
 Carga: 4.000 Kg.

- Tara: 3.000 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Esteban Estrugas.
Domicilio y población: Mequinenza (Zaragoza).
- Matrícula: M-87088.
Marca: Diamond.
Número del motor: 6441.
Número del bastidor: 25966.
Asientos: 2.
Carga: 5.000 Kg.
Tara: 4.020 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Izuzquiza Arana.
Domicilio y población: Sitios, 8, Zaragoza.
- Matrícula: M-88466.
Marca: Lancia.
Número del motor: 22887.
Número del bastidor: 8466R7L3.
Asientos: 3.
Carga: 5.000 Kg.
Tara: 4.000 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Lorenzo Escartín.
Domicilio y población: Dulong, 4, Zaragoza.
- Matrícula: NA-2733.
Marca: Chrysler.
Número del motor: 224896.
Número del bastidor: 483.
Asientos: 5.
Carga: 250 Kg.
Tara: 1.420 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Herrera.
Domicilio y población: Canfranc, 6, Zaragoza.
- Matrícula: SS-3879.
Marca: Citroën.
Número del motor: 61716.
Número del bastidor: 5867.
Asientos: 2.
Carga: 300 Kg.
Tara: 800 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Joaquín Sancho.
Domicilio y población: Belchite (Zaragoza).
- Matrícula: SS-11732.
Marca: Citroën.
Número del motor: DX-5832.
Número del bastidor: 141579.
Asientos: 7.
Carga: 500 Kg.
Tara: 1.120 Kg.
Reforma: Siete asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Jorge Benito.
Domicilio y población: Doce de Octubre, 21, Zaragoza.
- Matrícula: SS-12708.
Marca: Chevrolet.
Número del motor: 7272.
Número del bastidor: 20WC-13664.
Asientos: 3.
Carga: 5.000 Kg.
Tara: 2.700 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Ana Orpi.
Domicilio y población: Avenida Madrid, 67, Zaragoza.
- Matrícula: TE-2012.
Marca: 3 H. C.
Número del motor: 7496.
Número del bastidor: EO-124E.
Asientos: 2.
Carga: 4.000 Kg.
Tara: 3.200 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Florencio Largo.
Domicilio y población: Toledo, 3, Zaragoza.
- Matrícula: TE-2017.
Marca: 3 H. C.
Número del motor: 244784.
Número del bastidor: R-204784A.
Asientos: 2.
Carga: 4.000 Kg.
Tara: 3.200 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Carolina Galino.
Domicilio y población: Urrea, 19, Zaragoza.
- Matrícula: V-8329.
Marca: Austin.
Número del motor: 60783.
Número del bastidor: 62593.
Asientos: 2.
Carga: 250 Kg.
Tara: 610 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Julio Gómez.
Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).
- Matrícula: V-16088.
Marca: Ford.
Número del motor: 7343.
Número del bastidor: 181710661.
Asientos: 2.
Carga: 2.500 Kg.
Tara: 2.645 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Jesús Alberto y A. Alejandro.
Domicilio y población: Zaragoza.
- Matrícula: V-21226.
Marca: Austin.
Número del motor: 6613.
Número del bastidor: K4LVL116998.
Asientos: 3.
Carga: 3.000 Kg.
- Tara: 2.800 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: J. Antonio Ortiz.
Domicilio y población: La Fresneda (Teruel).
- Matrícula: V-21632.
Marca: Bedford.
Número del motor: 7603.
Número del bastidor: OLBC-84458.
Asientos: 2.
Carga: 4.000 Kg.
Tara: 2.800 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Pascual Fortuño.
Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).
- Matrícula: V-29397.
Marca: Ford.
Número del motor: 105628.
Número del bastidor: BB-184324890.
Asientos: 3.
Carga: 3.000 Kg.
Tara: 2.730 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Santiago Martínez.
Domicilio y población: Madre Sacramento, 39, Zaragoza.
- Matrícula: VA-1920.
Marca: Overland.
Número del motor: 70412.
Número del bastidor: 69646GU1152.
Asientos: 5.
Carga: 1.200 Kg.
Tara: 1.530 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Lalaguna.
Domicilio y población: Cortes (Navarra).
- Matrícula: VA-5036.
Marca: Federal.
Número del motor: 1062685.
Número del bastidor: 7900.
Asientos: 3.
Carga: 5.000 Kg.
Tara: 5.750 Kg.
Reforma: Cambio del motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Teófilo Llorente.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
- Matrícula: Z-3416.
Marca: Essex.
Número del motor: 1000412.
Número del bastidor: 934545.
Asientos: 2.
Carga: 750 Kg.
Tara: 1.500 Kg.
Reforma: Cambio de carrocería.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Carmen Tejero.
Domicilio y población: Gral. Franco, núm. 54, Zaragoza.

Matrícula: Z-4247.
 Marca: Manchester.
 Número del motor: 40078.
 Número del bastidor: MT-20021.
 Asientos: 2.
 Carga: 300 Kg.
 Tara: 2.800 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José Esteban.
 Domicilio y población: Alonso V, 27, Zaragoza.

Matrícula: Z-5493.
 Marca: Chevrolet.
 Número del motor: 40450.
 Número del bastidor: 11007428.
 Asientos: 3.
 Carga: 3.000 Kg.
 Tara: 2.500 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Román Borque y Antonio Blanqué.
 Domicilio y población: Miralbueno, núm. 244, Zaragoza.

Matrícula: Z-6235.
 Marca: Dodge.
 Número del motor: 7689.
 Número del bastidor: B-30LR11042.
 Asientos: 2.
 Carga: 3.000 Kg.
 Tara: 3.000 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Antonio Salvador.
 Domicilio y población: El Burgo (Zaragoza).

Matrícula: Z-7707.
 Marca: Oldsmobile.
 Número del motor: 40281.
 Número del bastidor: 4640119.
 Asientos: 2.
 Carga: 2.500 Kg.
 Tara: 2.450 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Silvestre Díaz.
 Domicilio y población: Avenida Madrid, 71, Zaragoza.

Matrícula: Z-7731.
 Marca: G. M. C.
 Número del motor: 6809.
 Número del bastidor: B-283.
 Asientos: 2.
 Carga: 5.000 Kg.
 Tara: 2.590 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Alfredo Sebastián.
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Matrícula: Z-7760.
 Marca: Chevrolet.
 Número del motor: 7688.
 Número del bastidor: R-981.
 Asientos: 3.

Carga: 3.000 Kg.
 Tara: 2.450 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Antonio Mendoza.
 Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Matrícula: Z-8268.
 Marca: Ford.
 Número del motor: 40665.
 Número del bastidor: BB183779434.
 Asientos: 3.
 Carga: 3.000 Kg.
 Tara: 2.470 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: El Batán, S. L.

Matrícula: Z-8598.
 Marca: Stewart.
 Número del motor: 125713821.
 Número del bastidor: 2500.
 Asientos: 3.
 Carga: 5.000 Kg.
 Tara: 4.000 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Roberto Bericat.
 Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Matrícula: Z-8620.
 Marca: Ford.
 Número del motor: 7475.
 Número del bastidor: 7473.
 Asientos: 2.
 Carga: 5.000 Kg.
 Tara: 4.000 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Pedro Tolón.
 Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Matrícula: Z-9604.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: J. Joaquín Balet.
 Domicilio y población: Marina Moreno, 10, Zaragoza.

Matrícula: Z-10324.
 Marca: S. V.
 Reforma: Cambio de motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Miguel Ciscar.
 Domicilio y población: Avda. Navarra, 59, Zaragoza.

Matrícula: Z-11972.
 Marca: Ford.
 Número del motor: 40643.
 Número del bastidor: BB184324941.
 Asientos: 2.
 Carga: 3.500 Kg.
 Tara: 2.800 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Francisco González.
 Domicilio y población: Puente del Pilar, 8, Zaragoza.

Matrícula: Z-12112.
 Marca: Lube.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Juan Borobio.
 Domicilio y población: Gral. Franco, núm. 45, Zaragoza.

Matrícula: Z-14252.
 Marca: Montesa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Manuel Galán.
 Domicilio y población: Delicias, 33, Zaragoza.

Matrícula: Z-14315.
 Marca: Rondine.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: J. Manuel Armisen.
 Domicilio y población: Zumalacárregui, 4, Zaragoza.

Matrícula: Z-14359.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Tres asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Restituto García.
 Domicilio y población: Mayor, 43, Zaragoza.

Zaragoza, 31 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Fernández.

Núm. 2.633

Sociedad General de Autores de España

DELEGACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extravío de recibos

Habiéndose extraviado en la Representación de la Sociedad General de Autores de España en Alhama de Aragón los recibos de la referida Sociedad números 563.624 y 563.625, se comunica que si en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentan en la oficina de dicha Representación, se considerarán nulos a todos sus efectos.

Zaragoza, 14 de mayo de 1957.—El Delegado provincial, José Blasco Ijazo.

Núm. 2.174

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de marzo de 1957:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Cusados	Muertos o sacrificados	Que dan enfermos
Basquilla	Calatayud	Jarque	Ovina		12	10	2	
Botulismo	La Almunia	La Almunia	Equina		2		2	
Carbunco bacteridiano	Ateca	Aranda	Ovina		1		1	
Id.	Belchite	Lécera	Id.		20		20	
Id.	Sos	Tiermas	Id.		7		7	
Id.	Id.	Uncastillo	Id.		17	2	8	7
Id.	Belchite	Lécera	Caprina		3		3	
Distomatosis	La Almunia	La Almunia	Ovina		20		20	
Id.	Id.	Epila	Id.		300		300	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		76		76	
Equinocosis	La Almunia	La Almunia	Id.		35		35	
Id.	Id.	Epila	Id.		200		200	
Influenza	Ejea	Tauste	Equina		1	1		
Mal rojo	Caspe	Fabara	Porcina		1	1		
Papera	Ejea	Tauste	Equina		6	6		
Id.	Calatayud	Terrer	Id.	1		1		
Peste aviar	Zaragoza	Cuarte	Aviar		10		10	
Id.	Caspe	Nonaspe	Id.		200		200	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		95	26	69	
Tiña	Id.	Id.	Bovina		1	1		
Viruela ovina	Ateca	Aniñón	Ovina	10	6	14	2	
Id.	Id.	Cervera	Id.	2	6		2	6
Id.	Calatayud	Gótor	Id.	2		2		
Id.	Tarazona	Litago	Id.	2		2		
Id.	Ateca	Villarroya	Id.	7		7		
Id.	Zaragoza	Zaragoza	Id.	7		7		
Total				31	1.019	80	957	13

Zaragoza, 9 de abril 1957.— El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez Herce.

Núm. 2.506

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Grisén, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Frutales riego: Clase única, pesetas 3.072.

Cereal riego: Clase primera, pesetas 1.717; clase segunda, 1.391; clase tercera, 818.

Olivar riego: Clase única, 1.300 pesetas.

Eras: Clase única, 204 pesetas.

Arboles de ribera: Clase primera, pesetas 722; clase segunda, 474; clase tercera, 350.

Cañas: Clase única, 449 pesetas.

Erial a pastos: Clase única, 50 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 4 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 2.507

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas

del término municipal de La Vilueña, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Cereal riego: Clase primera, pesetas 1.196; clase segunda, 818; clase tercera, 506.

Frutales riego: Clase primera, pesetas 1.394; clase segunda, 936; clase tercera, 692.

Cereal secano: Clase primera, pesetas 191; clase segunda, 134; clase tercera, 53.

Viña secano: Clase primera, 668 pesetas; clase segunda, 463; clase tercera, 291; clase cuarta, 188.

Frutales secano: Clase única, 199 pesetas.

Eras: Clase única, 191 pesetas.

Erial a pastos: Clase primera, 34 pesetas; clase segunda, 22.

Prado: Clase única, 78 pesetas.

Arboles de ribera: Clase única, pesetas, 350.

Leñas bajas: Clase única, 42 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 4 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

* * *

Núm. 2.613

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Mesones de Isuela, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Frutales riego: Clase primera, pesetas 2.767; id. segunda, 2.004; id. tercera, 1.089.

Viña riego: Clase única, 970 pesetas.

Cereal riego: Clase primera, pesetas 1.652; id. segunda, 1.261; id. tercera, 936; id. cuarta, 636.

Olivar riego: Clase primera, pesetas 1.072; id. segunda, 629.

Viña secano: Clase primera, pesetas 737; id. segunda, 463; id. tercera, 240 pesetas.

Olivar secan: Clase única, 316 pesetas.

Cereal secano: Clase primera, pesetas 229; id. segunda, 166; id. tercera, 83; id. cuarta, 63.

Era: Clase única, 229 pesetas.

Almendros: Clase única, 316 pesetas.

Erial a pastos: Clase primera, pesetas 22; id. segunda, 14.

Arboles de ribera: Clase primera, 391 pesetas; id. segunda, 308.

Cañas: Clase única, 247 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 10 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 2.614

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos

evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Oserá de Ebro, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Frutales riego: Clase única, pesetas 2.538.

Cereal riego: Clase primera, pesetas 1.652; id. segunda, 1.261; id. tercera, 975; id. cuarta, 610.

Cereal secano: Clase primera, 242 pesetas; id. segunda, 124; id. tercera, 48 pesetas.

Eras: Clase única, 242 pesetas.

Erial a pastos: Clase primera, pesetas 34; id. segunda, 22.

Cañas: Clase única, 584 pesetas.

Soto: Clase única, 74 pesetas.

Arboles de ribera: Clase única, pesetas 433.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 10 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

Núm. 2.635

CASPE

En la sesión que celebró el Ayuntamiento Pleno el día 30 de abril se acordó la celebración de un concurso libre, para cubrir en propiedad la plaza de sepulturero municipal, plaza dotada con el haber de 6.500 pesetas anuales y dos pagas extraordinarias.

El expresado concurso ha sido previamente autorizado por la Sección de la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Asimismo se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Conserje del Grupo escolar, encargado de la calefacción y limpieza, plaza dotada con el haber anual de 6.500 pesetas y dos pagas extraordinarias, plaza reservada a caballeros mutilados de la guerra de liberación.

Los que deseen tomar parte en este concurso, posición presentarán sus solicitudes en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las instancias irán debidamente reintegradas, acompañando los siguientes documentos: Certificado de nacimiento, certificado de antecedentes penales, certificado de adhesión al Movimiento.

Los aspirantes serán reconocidos por un Médico de Asistencia Pública

Domiciliaria, justificando no padecer defecto que les impida el ejercicio del cargo.

Los ejercicios se efectuarán una vez transcurridos dos meses de publicarse este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Estos serán: Escritura al dictado, lectura de un escrito, dar un parte o informe de su cometido y trabajo práctico de libre elección del Tribunal.

El Tribunal estará constituido según los artículos 235 y 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. Los señores del Tribunal dispondrán de cero a diez puntos para calificar cada ejercicio.

Al final de los ejercicios el Tribunal elevará propuesta a favor del opositor que haya obtenido mayor suma de puntos en el total de los ejercicios.

El Tribunal calificará a los opositores y formulará la propuesta al Ayuntamiento, que resolverá definitivamente.

Caspe, 11 de mayo de 1957.—El Alcalde, Miguel Morales Cortés.

Núm. 2.616

REMOLINOS

Este Ayuntamiento, que aprobó oportunamente el proyecto técnico redactado por el Sr. Arquitecto D. Fernando Vera, en que consta planos, presupuesto, memoria y demás antecedentes, sobre siete escuelas y seis viviendas para el Magisterio, a construir en esta villa, con arreglo a las necesidades y circunstancias que constan en su expediente, como asimismo la expropiación de terrenos a particulares vecinos, donde se proyecta levantar las obras, hallándose ubicado en la calle Transversal, número 2, tiene acordado de igual manera y forma solicitar de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos su aprobación, como dispone el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, refundida en 24 de junio de 1955.

Lo que se pone de manifiesto al público por término de quince días para cuantos crean oportuno examinar la documentación y reclamar contra este acuerdo, entre las horas de siete a nueve de la tarde, todos los días hábiles, en esta Secretaría, a partir del siguiente al en que aparezca inserto éste en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Remolinos, 10 de mayo de 1957.—El Alcalde, Agustín Jiménez.

Núm. 2.615

REMOLINOS

Este Ayuntamiento ha aprobado el proyecto técnico de obras de aceras, redactado por el Sr. Arquitecto D. Fernando Vera, en que consta planos,

presupuesto, memoria y otros, conforme al artículo 131 de la Ley de Régimen Local, refundida, para las calles públicas. Tales son: Plaza de España, calle Ramón y Cajal, Héroes de la Cruzada, Calvo Sotelo hasta desembocar en el cine, General Franco hasta las Escuelas, José Antonio, de la Iglesia, e incluso la fachada de casas de la prolongación de Marina Moreno, paralela a la iglesia; Marina Moreno, General Mola, del Santo Cristo de la Cueva, General Moscardó, del 18 de Julio hasta la de San Antonio, de Tauste e iniciación de la Ronda de San Antonio por la calle del General Franco.

Que a dichas obras, con la inversión de la subvención de la Junta Provincial de Paro, contribuirán, en su diferencia del presupuesto, los propietarios de las mejoras, por concepto de contribuciones especiales, por hallarse comprendidos en el apartado a) del artículo 451 de dicha Ley, con relación al b) del 434.

Que este acuerdo se pone de manifiesto a las personas propietarias de los edificios que les afecte por un término de quince días, a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que en las horas de siete a nueve de la tarde puedan examinar los antecedentes y reclamar, si estimaren procedente su demanda.

Remolinos, 10 de mayo de 1957.—El Alcalde, Agustín Jiménez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 2464

CAJA DE RECLUTA NUM 43
CALATAYUD

MARTINEZ TUTOR (Alfonso), hijo de Francisco y de Matilde, natural de Bárboles, provincia de Zaragoza, de 24 años de edad y cuyas señas personales son: Estatura, 1'720 metros, de profesión carpintero y sin que consten más señas personales, domiciliado últimamente en la República de Chile (América del Sur), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 43 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Calatayud (Zaragoza) ante el Juez instructor D. Antonio Ariza Menés, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Calatayud, tres de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez instructor, Antonio Ariza Menés.

Núm. 2547

GRUPO DE TIRADORES DE IFNI NUM. 1-AFRICA

Por la presente se llama y emplaza a Antonio Graus Garcia, hijo de José y de Joaquina, natural de Zaragoza, estado soltero, profesión dependiente de comercio, de 24 años de edad, domiciliado últimamente en la Plaza de Sidi Ifni (A. O. E.) del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, en cuyo Cuerpo se hallaba prestando los servicios de soldado, para que en el término de treinta días comparezca ante el Juzgado de instrucción de la referida Unidad con el fin de responder de los cargos que, como procesado, le resultan en la causa número 84 de 1956, que se le sigue por el delito de desertión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y agentes de la Policía judicial la busca y captura de dicho soldado y, en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Sidi Ifni (A. O. E.) a veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Crescencio Calvo.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2529

MORENO SABATER (Angel), hijo de Gregorio y de Rafaela, de 27 años, natural de Trujillo (Cáceres), soltero, guardia municipal, domiciliado últimamente en Avenida de San José, número 163, de Zaragoza, y procesado en sumario número 54 de 1950, por estafa, en el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina, comparecerá como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ante el

mismo en término de diez días para constituirse en prisión decretada contra el mismo.

Núm. 2561

CASTELLON GABARRE (Consuelo) de 26 años, soltera, natural de Barbastro, hija de Cruz y Teresa, vecina de Madrid, y

FABRE CLOTA (Enrique), de 26 años, soltera, natural de Barcelona, hija de Ricardo y Agustina, vecina de Madrid, ambas en ignorado paradero, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión por la causa seguida contra las mismas con el número 5 de 1956, sobre estafa.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2535

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario número 322 de 1952, sobre estafa, contra Miguel Fernández Fernández, se notifica al perjudicado D. Vicente Gómez Díaz Gómez, cuyo domicilio es desconocido, que dicha penado fué condenado entre otras cosas a que le abone la cantidad de 5.500 pesetas como indemnización de perjuicios.

Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2536

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en la ejecutoria del sumario número 182 de 1952, sobre robo y hurto, contra Armando Gutiérrez, Jesús Herrero y Francisco Sierra, se les notifica que por la Ilustrísima Audiencia de esta capital han sido indultados de la totalidad del arresto sustitutorio por impago de la multa.

Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2551

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación y notificación

De orden del Sr. Juez y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de la causa número 86 de 1956, sobre hurto, contra José Fabro Rodríguez, se cita por medio de la presente a dicho penado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para notificarle que por sentencia de 12 de febrero último le condenó la Excm. Audiencia de ésta a la pena

de seis meses de arresto mayor, accesorias y costas.

Y para que sirva de citación y notificación en forma, expido la presente en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.605

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario número 101 de 1957, sobre estafa, se cita al denunciado Rafael Escudero Rodríguez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído por los hechos denunciados, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.587

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario número 113 de 1957, sobre estafa, se cita al denunciado Alfredo Laboz Lahoz, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído por los hechos denunciados, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.238

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario número 86 de 1957, sobre estafa, se cita al inculcado Rafael Atencia Berguillo, (a) "El Berguillo", cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para

ser oído por los hechos denunciados, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Vicente Herce.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.584

Comunidad de Regantes de la Acequia de Cascajo, del pueblo de Grisén

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes de la misma para el día 9 de junio próximo, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, caso de que aquella no pudiera tener lugar por falta de número de asistentes, advirtiéndose que en esta última se tomarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurran.

Grisén, 8 de mayo de 1957.—El Presidente, Manuel Castro.

Núm. 2.586

Comunidad de Regantes de las Acequias «La Serrada», «Requijadas Altas» y «Requijadas Bajas», de la villa de Ateca

Aprobados por la Junta general correspondiente los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos de esta Comunidad, se pone en conocimiento de todos los interesados que dichos proyectos estarán depositados en la Secretaría del Ayuntamiento de Ateca durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen y tengan interés, durante las horas de oficina.

Ateca, 10 de mayo de 1957.—El Presidente de la Comunidad, Luis Nicolau.

Núm. 2.608

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alfajarín

Por el presente se convoca a todos los agricultores de este término, tanto vecinos como forasteros, a la Asamblea plenaria que tendrá lugar en el edificio Ayuntamiento el día 2 de junio próximo, a las cuatro de la tarde

en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, con el número de asistentes que concurran, y en la que serán sometidos a la aprobación de la Asamblea los siguientes acuerdos:

1.º Forma de hacer la derrama para el pago de compra de terreno, y honorarios de proyectos y presupuestos para hacer el almacén-granero de esta Hermandad, por un importe de pesetas 51.107'60.

2.º Derrama para el pago de todos los gastos de esta Hermandad para el año 1957.

Alfajarín, 10 de mayo de 1957.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 2.604

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza

Recaudación de exacciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945 y de las Ordenanzas por las que se rige esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza, con fecha 17 de febrero celebró Asamblea plenaria, acordándose por unanimidad la aprobación del presupuesto ordinario para el sostenimiento de la Hermandad durante el actual año 1957.

Se inicia el período voluntario de cobranza a partir del día 15 del mes actual, y por un plazo de cuarenta días naturales, en el domicilio del señor Recaudador (San Vicente de Paúl, número 1, entresuelo).

El cobro se efectuará a domicilio a los que en las listas recaudatorias figuren en el casco de la población, quedando obligados los contribuyentes que figuren con el domicilio en los extrarradios y los barrios a efectuar sus pagos en las oficinas de Recaudación, si bien, y para mayor facilidad de los deudores, se trasladarán funcionarios de recaudación a los barrios en día y horas que se avisarán oportunamente.

Transcurridos los plazos voluntarios sin que los deudores hayan hecho efectivos sus pagos, éstos podrán efectuarlos solamente con el recargo del 10 % hasta el día 30 de junio, y pasado dicho plazo con el 20 por 100 de apremio, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto de Recaudación vigente.

Zaragoza, 10 de mayo de 1957.—El Secretario-Contador, Domingo Peiro Artal.—Visto bueno: El Jefe de la Hermandad, Daniel Ortiz de Landázuri.